

Ha sido valorada en seis millones quinientas sesenta mil pesetas.

5) Piso primero izquierda, ubicado en la planta segunda A, designado con el número hoy 21, en la comunidad, con acceso por el portal número tres, distribuido en varias dependencias y servicios con una superficie construida de ciento once metros y veinte y un decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y doce decímetros cuadrados, que linda, frente, meseta, caja de escalera y piso primero derecha, derecha entrando, patio, izquierda, calle particular sin nombre y espalda, piso primero del portal número cuatro. Finca registral número 3.969.

Ha sido valorada en seis millones quinientas cuarenta mil pesetas.

6) Piso primero, ubicado en la planta segunda A, designado con el número 22 en la comunidad, con acceso por el portal número cuatro, distribuido en varias dependencias y servicios, con una superficie construida de ciento catorce metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados y útil de noventa metros cuadrados, que linda, frente, meseta, caja de escalera y piso primero izquierda, del portal número tres, derecha entrando, patio izquierda, calle particular sin nombre, y espalda calle particular que lo separa de la finca de doña Carmen Moral Paredes. Finca registral número 3.970.

Ha sido valorada en seis millones quinientas sesenta mil pesetas.

7) Piso bajo izquierda ubicado en la planta baja A, designado con el número 14 en la comunidad, con acceso por el portal número tres de calle particular sin nombre, con varias dependencias y servicios y una superficie construida de ciento veintitrés metros y sesenta decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, que linda, frente, portal caja de escalera, y piso bajo derecha, derecha entrando, patio del edificio, izquierda, calle particular sin nombre y espalda, piso bajo izquierda, del portal número cuatro. Finca registral número 4.321.

Ha sido valorada en seis millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

8) Piso bajo derecha, ubicado en la planta baja A, designado con el número quince en la comunidad con acceso por el portal número tres a calle particular sin nombre, con varias dependencias y servicios y una superficie construida de ciento veintiséis metros y veinticuatro decímetros cuadrados, y útil de ochenta y nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, que linda, frente, portal de la casa y piso bajo izquierda, derecha entrando, calle particular sin nombre y meseta de escalera, izquierda, patio del edificio y espalda, finca de Don Manuel Escañuela González. Finca registral número 4.322.

Ha sido valorada en seis millones quinientas sesenta mil pesetas.

9) Piso bajo izquierda, ubicado en planta baja A, designado con el número dieciséis en la comunidad con acceso por el portal número cuatro, a calle particular sin nombre, distribuido en varias dependencias y servicios y una superficie construida de ciento veinticuatro metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y útil de ochenta y nueve metros y ochenta decímetros cuadrados, que linda, frente, portal, meseta de escalera y piso bajo izquierda del portal número tres, derecha entrando, patio del edificio, izquierda, calle particular y espalda, finca de Doña Carmen Moral Paredes. Finca registral número 4.323.

Ha sido valorada en seis millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Las fincas anteriormente descritas, forman parte del edificio en Castell de Ferro, anejo de Gualchos Carretera de Gualchos y calle particular sin nombre.

Dado en Granada, a diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

EDICTO. (PP. 1179/94).

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Granada.

HACE SABER: Que ante este Juzgado se siguen autos de Juicio de Banco Hipotecario de España S.A. número 01572/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador D/ña. M.ª Luisa Sánchez Bonet contra Jesús Moreno Rodríguez y M. Isabel Serrano Pacheco y José Joaquín Albendín Panadero, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de abril de 1995 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 11 de mayo de 1995 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 6 de junio de 1995 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5. Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1) Finca número ocho. Vivienda número dos, tipo A, de la planta primera en altura del edificio en construcción sito en Fuengirola, con fachadas a la Avenida de Mijas, calle Mallorca y otra a calle Alvarez Quintero. De superficie construida ciento quince metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, incluidos comunes y terraza, y útil

de ochenta y un metros, ocho decímetros cuadrados. Se distribuye en cocina lavadero, salón-comedor, cuarto de baño, tres dormitorios terraza. Linda, frente, galería de acceso, derecha entrando, vivienda número tres, izquierda, con la número uno, y fondo o espalda, con la Avenida de Mijas. Finca registral número 19.660.

Ha sido valorada en siete millones treinta y seis mil cuatrocientas pesetas.

2) Finca número cuarenta y cuatro. Vivienda número dos, tipo A, de la planta cuarta en altura del edificio en construcción sito en Fuengirola, con fachadas a la Avenida de Mijas, calle Mallorca y otra a calle Alvarez Quintero. Tiene idénticas superficies, distribución y linderos que la finca número ocho. Finca registral número 19.732.

Ha sido valorada en siete millones treinta y seis mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Granada, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario

EDICTO. (PP. 1180/94).

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Granada

HACE SABER: Que ante este Juzgado se siguen autos de Juicio de Banco Hipotecario de España S.A. número 01609/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador D/ña. M.ª Luisa Sánchez Bonet contra Rafael Aguilera Lupión y Josefa Rodríguez Rubio, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 9 de mayo de 1995 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 2 de junio de 1995 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 27 de junio de 1995 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5. Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Vivienda de tipo A-izquierda, en planta sexta, del Edificio I, de Protección Oficial Promoción Privada, del Complejo Urbano, en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar, señalada con el número veintitrés de los elementos individuales del Complejo. Se compone de vestíbulo, cocina, estar comedor, pasillo, tres dormitorios, dos baños y terraza. Tiene una superficie construida de noventa y dos metros setecientos ochenta y seis milímetros cuadrados, más siete metros y novecientos noventa y dos milímetros cuadrados de parte proporcional en servicios comunes, en total cien metros setecientos setenta y ocho milímetros cuadrados. Y una superficie útil de ochenta y cinco metros y ciento ochenta milímetros cuadrados. Linda: al Norte, vivienda B izquierda de su misma planta, caja de ascensor y distribuidor de planta; al Sur y Este, con vuelos de la parcela en que está enclavada; y al Oeste, con la vivienda A derecha de su misma planta. Finca registral número 16.943.

Ha sido valorada en seis millones setecientos veinte mil pesetas.

Dado en Granada, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de abril de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministros que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su

aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte.: 2047/93.

Denominación: «Mantenimiento integral del sistema telefónico existente en las instalaciones de la Junta de Andalucía».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Elmya, S.A.

Importe de adjudicación: 6.210.000 pesetas.